

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de El Oro" Limitada, se apresta a celebrar orgullosamente sus TREINTA Y TRES AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL, al servicio de la clase magisteril de la Provincia;

Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de El Oro "Ltda.", fiel a su tradición de progreso y gestión, con una límpida acción de trabajo mancomunado, ha contribuido de manera especial al desarrollo económico;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la justa y pujante actividad de las entidades crediticias y financieras que buscan el desarrollo económico en beneficio de las clases más necesitadas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Presentar el más fervoroso saludo por parte de la Legislatura a Directivos y socios de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de El Oro "Ltda."** que en base al esfuerzo tesonero de sus integrantes fomentan el desarrollo económico de la Provincia y el País, al conmemorar su **TRIGESIMO TERCER ANIVERSARIO INSTITUCIONAL**.

Augurar que esta celebración constituya un nuevo impulso de superación institucional.

Delegar al señor **Abogado Segundo Samaniego Ponce**, Legislador Nacional para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador condecore el Pabellón Institucional y, entregue el presente Acuerdo, a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL